



En primera línea

Red de Acción Regional sobre Defensores de los Derechos Humanos

En este número de **En primera línea** pretendemos poner al día a los miembros de la Red de Defensores de los Derechos Humanos sobre la fase en que se encuentra actualmente el Proyecto para Promover la Protección de los Defensores de los Derechos Humanos en América Latina y el Caribe.

Confiamos en que esta actualización y la información publicada en este boletín les resulten útiles en su trabajo sobre los defensores de los derechos humanos, para dar a

ÍNDICE

El Proyecto	1
COLOMBIA	3
GUATEMALA	7
Nuevo material	9
Campaña de la DUDH	10
Declaración de la ONU.....	10
OEA.....	10
Noticias de la Red	10
Red virtual	10

conocer el Proyecto entre los miembros de su Sección o su ONG; y para informar a otros individuos y organizaciones y lograr su apoyo, llamando la atención de la prensa y de la comunidad diplomática de su país sobre el tema de los defensores de los derechos humanos.

Si desean más información acerca de este Proyecto Especial y su Red o quieren participar, pueden ponerse en contacto con Ana Quintanilla, Proyecto sobre Defensores de los derechos humanos,

Amnesty International,
International Secretariat, 1
Easton Street, London WC1X 8DJ,
Reino Unido.
tel. +44 171 413 5952,
c. electr.: aquintan@amnesty.org).

El Proyecto

Proyecto para Promover la Protección de los Defensores de los Derechos Humanos en América

Resumen

El Programa Regional para América del Secretariado Internacional de AI puso en marcha en mayo de 1997 un proyecto especial de dos años concebido para mejorar las técnicas de protección existentes y desarrollar nuevas técnicas y estrategias para proteger a las organizaciones no gubernamentales (ONG) nacionales con las que mantenemos relaciones. El Proyecto lo financia la Sección Neerlandesa de AI, con aportaciones adicionales de la Sección Suiza para aspectos específicos del Proyecto, y una donación de la Lotería Nacional del Reino Unido.

El impulso para poner en marcha este proyecto especial nace de las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Protección de los Defensores de los Derechos Humanos de América Latina y el Caribe, convocada por el SI en mayo de 1996 en Bogotá (Colombia). La conferencia duró tres días y a ella asistieron miembros y personal de AI, representantes de otras 12 ONG internacionales de derechos humanos, juristas y personalidades académicas, así como defensores de los derechos humanos procedentes de 18 países de la región. Los participantes acordaron una declaración final y un conjunto de 71 recomendaciones para un plan de acción, parcialmente centrado en la protección de los defensores que están en peligro inminente, así como en el papel de la publicidad, la presión política y la captación de apoyos en el trabajo de protección (se publicó un informe sobre la conferencia con Índice AI: AMR 01/10/96/s). Las recomendaciones sobre estas áreas constituyen la base de este proyecto especial.

El Proyecto está ayudando a crear diversos mecanismos en las áreas de acción, captación de apoyos, proyectos de vinculación y apoyo práctico. Se está movilizand o a los miembros de AI para que trabajen en algunos proyectos de protección, mientras que otras actividades se realizan en colaboración con organizaciones internacionales de derechos humanos y con activistas sobre el terreno. Como parte del Proyecto se están creando y poniendo en marcha proyectos piloto de protección en tres grandes áreas: acción, captación de apoyos y medidas prácticas.

Acción y captación de apoyos

● *Las formas de acción de AI*, como los Expedientes de Acción y las Redes de Acción Regional (RAR), se están utilizando o modificando para adaptarlas a las necesidades de los defensores en peligro y para mantener el principio de garantizar la continuidad del trabajo sobre casos individuales. Tales acciones podrían ser de máxima utilidad para proteger a quienes han sufrido ya reiteradas violaciones de su derecho a la libertad de expresión y asociación: hostigamiento durante largo tiempo, amenazas de encarcelamiento, restricciones a la libertad de circulación, detención arbitraria, acusaciones falsas, etc.

Además de actuar para prevenir abusos contra los defensores de los derechos humanos, se está trabajando, en el contexto de la estrategia regional contra la impunidad, sobre defensores que han «desaparecido», los han matado, etc. Un ejemplo sería el caso de Josué Giraldo, que aparecía en el número anterior de *En primera línea* (AMR 01/05/97/s) y en el documento *Colombia: No hay seguridad para los defensores de los derechos humanos* (AMR 23/32/97/s).

● *La Red de Defensores de los Derechos Humanos* se ha creado para trabajar específicamente sobre casos de defensores de los derechos humanos en América. El Proyecto está desarrollando la Red dentro de AI y ampliándola para dar cabida a defensores individuales y a ONG nacionales e internacionales. Cada Sección de AI y cada ONG de la Red cuenta con una persona de contacto para coordinar el material sobre defensores. El trabajo se asigna de

distintas formas, dependiendo de la capacidad de la Sección; algunos han designado un Grupo para trabajar sobre los defensores; otros envían acciones sobre defensores a todos los Grupos de América. La Red recibe cada dos meses el boletín *En primera línea* (salvo el número correspondiente a febrero de 1998, que hubo de suprimirse por falta de personal). Esta publicación ofrece información actualizada sobre material existente y futuro, acciones recomendadas y noticias sobre iniciativas de los miembros de la Red.

La clave de la Red de Defensores es una acción rápida y coordinada, solicitada a través de Acciones Urgentes y llamamientos sobre defensores. Si un individuo o una ONG ha estado recibiendo amenazas, por ejemplo, se pedirá a la Red que organice una rápida ronda de visitas a embajadas o envíe una delegación para entrevistarse con autoridades del gobierno; que genere presión diplomática o haga intervenciones ante Organizaciones Intergubernamentales (OIG); que dé publicidad al caso a través de los medios de comunicación locales y nacionales; o que consiga que grupos especialistas eleven protestas formales.

Defensores obligados a abandonar su país

Aunque debemos tomar medidas que protejan a los defensores y les permitan seguir trabajando en sus comunidades, hay casos en que un defensor en particular ha sido elegido de forma tan inequívoca como blanco de ataques que hay que sacarlos de su país por su propia seguridad. AI lleva años dedicándose a ello con algún éxito a través de su labor humanitaria.

Sin embargo, hay obstáculos importantes a la hora de obtener visado o permiso de acceso a determinados países para los defensores que se ven obligados a huir, y carecemos de un programa integrado para apoyar a estas personas una vez que han alcanzado un lugar seguro.

Esta parte del proyecto especial se centra en dos objetivos: sacar del país a los defensores que se encuentran en peligro inminente y establecer programas flexibles de ayuda a corto plazo, que permitirán a los defensores en el exilio la posibilidad de continuar trabajando en un campo afín y emplear sus aptitudes provechosamente mientras aguardan el regreso a su país.

● *Salida de defensores del país:* Nos estamos centrando en captar apoyos de gobiernos elegidos para que den un trato especial a los defensores obligados a abandonar su país, por ejemplo proporcionándoles visados de emergencia de corta duración. Aunque pueden solicitar asilo político en otro país, la inmensa mayoría de los defensores que se han visto obligados a huir no desean convertirse en refugiados permanentes. Tal vez los gobiernos reacios a conceder el asilo político permanente estén más dispuestos a dar refugio de forma provisional.

● *Programas flexibles de ayuda a corto plazo:* El proyecto también está tratando de establecer tres o cuatro proyectos piloto de «prácticas» en organizaciones nacionales de derechos humanos en países más seguros, o en Secciones de AI en la región. Esto daría ocasión a las ONG en desarrollo de aprovechar la experiencia de los defensores exiliados, al tiempo que ofrecería

a estos la posibilidad de realizar una labor valiosa y práctica y un medio de vida para mantener a sus familias. Se está pidiendo a las Secciones y los miembros de AI que se ocupen del alojamiento de los defensores recién llegados durante algún tiempo y les proporcionen orientación cuando sea necesario. Estamos estudiando también la posibilidad de establecer programas semejantes para los defensores obligados a reasentarse en otra zona de su país, y estamos contribuyendo a cubrir sus gastos mínimos.

Acompañamiento

Aunque normalmente se reconoce que es la forma más eficaz de protección inmediata, no es fácil proporcionar acompañamiento. Los que se dediquen a esta actividad deben tener preparación y experiencia; de lo contrario se pondrían en peligro ellos mismos y las personas a quienes pretenden proteger.

El proyecto propone dos formas de ofrecer acompañamiento:

● Ayudar a organizar una presencia habitual de ONG internacionales y en ocasiones de particulares junto a ONG acosadas; se trataría de una especie de presencia permanente, aunque para ello hubiera que organizar turnos de visitas de alto nivel o visitas con mucha publicidad. Esto requiere coordinación y cooperación con otras ONG nacionales e internacionales. También se pide a las Secciones que ayuden a elaborar y mantener una lista de emergencia de particulares dispuestos a realizar tales visitas (o a colaborar mediante formas de «acompañamiento no físico»). Entre ellos podría haber personal de embajadas en ciertos países,

personalidades académicas o periodistas que se encuentren de visita, o «celebridades», como estrellas del deporte y del cine o escritores afamados.

● Utilizar los recursos de los miembros de AI para ofrecer apoyo a las organizaciones internacionales que ya realizan estas tareas de acompañamiento, como las Brigadas Internacionales de Paz, que actualmente trabajan en Guatemala y Colombia. También estamos tratando de determinar con qué otras organizaciones de acompañamiento podemos llevar a cabo acciones parecidas.

Al mismo tiempo, como parte de nuestro programa habitual de trabajo, AI estudia formas de acompañamiento «no físico» como dirigir a los defensores en peligro una carta o declaración de apoyo de AI o de organizaciones gubernamentales o profesionales, o insertar anuncios pagados en los medios de comunicación locales y nacionales —si es posible firmados por un grupo representativo de personalidades, por ejemplo galardonados con el premio Nobel— que expliquen y apoyen el trabajo de los defensores de los derechos humanos.

Equipo del Proyecto

El Proyecto tiene asignados dos puestos en el Secretariado Internacional (SI): una persona que se encarga de la coordinación y otra de las acciones y de la Red de Defensores. El puesto de coordinación, vacante desde mediados de diciembre, está en proceso de selección. Mientras que algunas áreas del Proyecto se desarrollarán tan pronto como el equipo esté al completo, la persona encargada de las acciones

y la Red ha estado trabajando en estrecha colaboración con los equipos del Programa Regional para América y con otros del SI; fruto de esta colaboración, varios documentos y acciones se han enviado a la Red en los últimos meses (véase más adelante).

Cómo participar en el Proyecto

Todas las Secciones de AI están invitadas a participar en este proyecto especial. Si desean más información sobre la Red o acerca de la forma de participar en este proyecto especial sobre protección de los defensores de los derechos humanos, pónganse en contacto con Ana Quintanilla, Proyecto sobre Defensores de los Derechos Humanos, Programa Regional para América, SI (aquintan@amnesty.org).

COLOMBIA

Homicidio del doctor Umaña Mendoza. El gobierno de Colombia debe tomar medidas drásticas para acabar con los ataques contra defensores de los derechos humanos

Al doctor Eduardo Umaña Mendoza, uno de los abogados y activistas de derechos humanos

más prominentes de Colombia, lo mataron el 18 de abril en su despacho de la capital, Bogotá. A raíz del suceso, AI pidió al gobierno que admitiera de una vez que existe una pauta definida de ataques contra defensores de los derechos humanos en el país y tratara de resolver este problema de inmediato.

Según la información recibida, tres personas —dos hombres y una mujer— que se identificaron como periodistas entraron en el despacho del doctor Eduardo Umaña, situado en su apartamento, en el distrito de Nicolás de Federmán de Bogotá, y lo mataron de varios disparos en la cabeza.

El doctor Umaña Mendoza había contribuido a la fundación de varias organizaciones no gubernamentales de derechos humanos en Colombia, como la Corporación Colectivo de Abogados «José Alvear Restrepo», Sembrar y Minga. También era miembro activo de la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos. Como abogado de derechos humanos, el doctor Umaña Mendoza representó a numerosos presos políticos y sindicalistas acusados en aplicación de la legislación antiterrorista, y trató de que se hiciera justicia en muchos casos de gran resonancia sobre violaciones de derechos humanos perpetradas por miembros de las fuerzas de seguridad. Tuvo un papel destacado representando a familiares de los «desaparecidos»

El doctor Umaña Mendoza condenó enérgicamente la responsabilidad de las fuerzas de seguridad en violaciones de derechos humanos y la impunidad prácticamente absoluta de que gozan los responsables de estos

abusos. Se enfrentó al sistema de justicia militar como mecanismo de impunidad.

Debido a su labor de defensa de los derechos humanos recibió numerosas amenazas de muerte y sufrió varios atentados. Su homicidio se produce en un momento en que Amnistía Internacional siente una inquietud creciente por la seguridad de los defensores de los derechos humanos en Colombia, que en los últimos años vienen sufriendo actos de hostigamiento e intimidación cada vez más a menudo, ocasionalmente seguidos, como en este caso, de su homicidio.

El presidente Ernesto Samper Pizano se ha comprometido en reiteradas ocasiones a proteger la vida y la integridad de los activistas de derechos humanos. AI ha vuelto a hacer un llamamiento al gobierno para que cumpla de una vez tales compromisos y garantice a los activistas de derechos humanos que pueden llevar a cabo su legítima labor sin temor por su vida o la de sus familiares.

Hace casi un año, los defensores de los derechos humanos presentaron al gobierno colombiano una serie de propuestas destinadas a aumentar su seguridad. En el documento, fechado el 16 de junio de 1997, se pide al gobierno que demuestre su voluntad política de garantizar la seguridad de los defensores reaccionando frente a declaraciones públicas amenazantes y acusaciones formuladas por altos jefes militares contra los defensores de los derechos humanos y desarticulando los grupos paramilitares. Las ONG expresan claramente en el documento que

un primer paso para prevenir los ataques contra defensores de los derechos humanos sería asegurarse de que se juzga a los autores de violaciones de derechos humanos contra defensores. El documento subraya la necesidad de que los casos de violación de derechos humanos contra defensores en los que hay miembros de las fuerzas de seguridad implicados no sean tramitados por los tribunales militares, que les han garantizado una impunidad casi absoluta. En el documento también se proponen medidas al gobierno para garantizar la seguridad de los defensores que han sido amenazados.

Si el gobierno colombiano hubiera acometido con firmeza las acciones propuestas, tal vez el doctor Umaña Mendoza y otros activistas de derechos humanos seguirían con vida.

Más recientemente, la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en su 54 periodo de sesiones instó al gobierno colombiano a conceder una importancia especial a la seguridad de quienes trabajan en favor de los derechos humanos. La Comisión pidió al gobierno colombiano que pusiera en práctica las recomendaciones contenidas en el Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (E/CN.4/1998/16, de 9 de marzo de 1998), en el que se pide el debido reconocimiento del derecho de los defensores de los derechos humanos a realizar sus actividades sin temor por su vida. La Alta Comisionada reconoce las medidas adoptadas por el gobierno colombiano para resolver la dramática situación que soportan los activistas de derechos humanos. La Alta Comisionada reconoce los pasos dados por el

Gobierno colombiano para superar la dramática situación en que se encuentran los defensores de los derechos humanos, pero «no puede dejar de señalar que las condiciones en que trabajan estos defensores [...] demuestran que los esfuerzos gubernamentales para protegerlos han resultado insuficientes».

Tras el homicidio del doctor Eduardo Umaña Mendoza, el gobierno colombiano se reunió con representantes de varias ONG de derechos humanos el 23 de abril de 1998, quienes le reiteraron sus propuestas de junio de 1997, entre ellas la revisión del contenido de los archivos del servicio de inteligencia y la expulsión inmediata de todos aquellos miembros de las fuerzas armadas y de seguridad que han cometido violaciones de derechos humanos. Tras la reunión, el gobierno anunció que se encomendaría a la Procuraduría General de la Nación la revisión de tales archivos. Además, el gobierno se comprometió a suministrar más fondos al Ministerio del Interior para su programa especial sobre defensores de los derechos humanos. También se ha anunciado que estos podrán disponer de guardaespaldas ajenos a las fuerzas de seguridad, designados por ellos mismos. El gobierno anunció que velaría por la aplicación estricta de la Directiva Presidencial No. 011, promulgada tras el homicidio de Elsa Alvarado y Mario Calderón en mayo de 1997, que ordena a los altos mandos de las fuerzas armadas y otras autoridades que se abstengan de hacer declaraciones que pongan en duda la legitimidad de las organizaciones de derechos humanos o se hagan en tono amenazador.

Aunque los últimos compromisos del gobierno se han acogido positivamente, constituye motivo de gran preocupación el hecho de que sólo se avance en la protección de los defensores de los derechos humanos cuando matan a otro defensor de los derechos humanos.

Acciones recomendadas

En sus contactos con el gobierno y representantes políticos de su país (los miembros de AI en la Red deberán coordinar su trabajo con los coordinadores de Colombia y NARAN (RAR Andina Norte))

◆ Mencionen el reciente homicidio del doctor Eduardo Umaña Mendoza (véase también AU 122, AMR 23/22/98/s, y NWS 67/98, del 20 de abril de 1998). Expresen preocupación porque este homicidio se produce apenas transcurridos unos días de la Declaración del presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, por lo que la comunidad internacional debería adoptar una postura firme y condenar el homicidio. Insten a las autoridades colombianas a investigar en profundidad este crimen y a llevar a los responsables ante los tribunales. Las autoridades colombianas han anunciado la creación de un órgano especial para investigar el homicidio compuesto por miembros de la Fiscalía General de la Nación, el Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI) de la Policía Judicial, y el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS). Aunque es un anuncio positivo, las autoridades colombianas han realizado

promesas parecidas en el pasado, asegurando que habría avances en las investigaciones de otros homicidios de defensores de los derechos humanos; pero los responsables siguen sin comparecer ante la justicia.

Sí se han hecho ciertos progresos en el caso de Mario Calderón y Elsa Alvarado, trabajadores del Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) a quienes mataron en mayo de 1997. Cinco personas han sido detenidas como presuntas autoras materiales del crimen; sin embargo, hasta el día de hoy no se ha identificado ni detenido a los presuntos planificadores del crimen. Los avances en este caso no sólo se deben a los esfuerzos de la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía General, sino también en gran medida a la enérgica condena internacional que han suscitado estos homicidios. Por desgracia, tan limitados progresos son una excepción; la inmensa mayoría de las violaciones de derechos humanos contra activistas de derechos humanos permanecen en impunidad absoluta.

◆ Expresen la importancia de que la comunidad internacional vigile atentamente el trabajo del gobierno colombiano para garantizar el avance de las investigaciones sobre el homicidio del doctor Eduardo Umaña Mendoza y el procesamiento de los responsables.

◆ Hace casi un año, AI envió a los gobiernos una copia de la carta, fechada el 16 de junio de 1997, que las ONG colombianas habían presentado a su gobierno (Esta carta se adjuntaba al documento interno de AI: AMR 23/56/97/s). Asegúrense de que el gobierno de su país la ha recibido;

- pregunten a su gobierno si ha estudiado las propuestas de las ONG de derechos humanos;

- subrayen que estas propuestas (garantizar que los casos de violación de derechos humanos son apartados de los tribunales militares; que se adoptan medidas efectivas para disolver los grupos paramilitares y garantizar la seguridad de los defensores de los derechos humanos) coinciden con las recomendaciones formuladas por el presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en sus periodos de sesiones 52, 53 y 54, y asimismo con las recomendaciones incluidas en el *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos* y en el *Informe Anual 1996* de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA (Organización de los Estados Americanos), y que por ello sería de esperar que su gobierno adopte una postura firme de respaldo a estas propuestas;

- hagan hincapié en que hasta la fecha el presidente de Colombia no ha hecho uso de su prerrogativa constitucional para poner en práctica una de las propuestas más importantes de la ONG: apartar inmediatamente de servicio a todos los miembros de las fuerzas armadas y de seguridad que hayan cometido violaciones de derechos humanos;

- reconozcan que el gobierno colombiano se ha pronunciado recientemente a favor de apartar los casos graves de violación de los derechos humanos de los tribunales militares, y subrayen que se requiere una atenta vigilancia internacional para comprobar que el gobierno se mantiene firme al respecto y que la reforma se está aplicando realmente;

- aun acogiendo positivamente la Directiva Presidencial No. 011 de

agosto de 1997 y los recientes anuncios del gobierno colombiano, entre ellos el compromiso de velar por el cumplimiento estricto de esta directiva, pidan a su gobierno que vigile atentamente su aplicación, dada la preocupación de que esta directiva no ha bastado por sí sola para garantizar la seguridad de los defensores de los derechos humanos;

- pregunten a su gobierno si ha estudiado de qué forma podría ayudar al gobierno colombiano a poner en práctica las propuestas de las ONG, como se le ha pedido a lo largo del último año. Con el acuerdo de las ONG colombianas, pueden pedir al gobierno de su país que asesore al gobierno colombiano para llevar las propuestas a la práctica, o que done fondos para la aplicación de medidas de protección a los defensores; asimismo pidan que se tome en cuenta la posición de las ONG colombianas de derechos humanos respecto a la aplicación de mecanismos adecuados de protección.

Deberán guiarse por las siguientes recomendaciones, incluidas en el documento interno de AI AMR 23/56/97/s:

◆ Pidán a su gobierno que condene públicamente el homicidio de Eduardo Umaña Mendoza y expresen preocupación porque este ocurrió poco después de que el presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU pidiera que se velara por la seguridad de los activistas de derechos humanos.

◆ Subrayen que una reacción firme de la comunidad internacional, así como la estrecha vigilancia tanto de las investigaciones de este homicidio

como de la situación que vive Colombia, representarían un paso importante para ayudar a garantizar la seguridad de los defensores de derechos humanos. Hagan notar a su gobierno que el avance en las investigaciones de estos homicidios sería un signo de la voluntad política del gobierno de enfrentarse a la impunidad casi total que beneficia a las personas responsables de violaciones de derechos humanos contra los defensores de estos derechos. El fin de esta impunidad es un paso esencial para garantizar una mayor protección a los defensores de los derechos humanos.

Si ustedes trabajan en un país de la Unión Europea (UE):

◆ expresen satisfacción por la declaración emitida el pasado 27 de abril por las embajadas de los países de la UE en Bogotá, y pidan a su gobierno que inste a la UE a seguir atentamente el curso de las investigaciones sobre el homicidio del doctor Umaña y de otros defensores de los derechos humanos, y que plantee los asuntos arriba mencionados en el ámbito de la UE;

Si ustedes trabajan en un país de la Organización de los Estados Americanos (OEA):

◆ pidan al gobierno de su país que inste a otros Estados miembros a apoyar una condena pública de la OEA sobre este homicidio, donde se plantearían los puntos mencionados.

Trabajo con los medios de comunicación:

◆ El 18 de mayo, The Body Shop presenta su Campaña sobre los Defensores de los Derechos Humanos (véase más adelante). Si la Sección de AI en su país

participa en este lanzamiento, procuren aprovechar la ocasión para dar a conocer a través de los medios de comunicación los motivos de preocupación de AI respecto a Colombia. Los folletos con casos de llamamiento sobre defensores de los derechos humanos ya se han distribuido a la Red.

◆ El 19 de mayo se cumple el primer aniversario del homicidio de los trabajadores de derechos humanos de CINEP Elsa Alvarado y Mario Calderón, y será un día de acción en Colombia para protestar contra la situación de los derechos humanos. Sería útil informar a la prensa sobre este día de acción para lograr un mayor interés de los medios de comunicación.

Otras acciones: Si trabajan en un país de la UE:

En 1997, varias Secciones de AI presentaron este documento ante Ministerios de Asuntos Exteriores y, en algunos casos, ante Ministerios para el Desarrollo Exterior, encargados de gestionar la ayuda oficial al desarrollo. En 1998, debemos preguntar a los gobiernos qué han hecho para ayudar a las autoridades colombianas a poner en práctica estas propuestas y qué iniciativas han tenido para debatir con las ONG colombianas la cuestión de la aplicación de estas propuestas. También se deberían establecer contactos con Ministerios para el Desarrollo Exterior y preguntarles de qué manera podrían o van a apoyar la aplicación de las propuestas. Algunos gobiernos se han comprometido a adoptar políticas que promuevan y potencien los derechos humanos; tal vez puedan argumentar ustedes que tal ayuda estaría en consonancia con la política de ayuda al desarrollo declarada por

su gobierno.

Advertan que el 18 de mayo de 1998 se celebra una reunión de ministros de la UE para el Desarrollo Exterior. Podrían presionar a su gobierno, directamente o a través de parlamentarios, preguntándole si los ministros de la UE piensan debatir la cuestión del apoyo a las ONG colombianas en esta reunión o en otras que se celebren en el futuro. La reunión se celebra la víspera del primer aniversario del homicidio de los trabajadores de CINEP, Mario Calderón y Elsa Alvarado.

Contactos con parlamentarios o con miembros del Parlamento Europeo

Con el acuerdo de las personas de contacto en la UE y los encargados de captar apoyos en el Parlamento Europeo, deberán instar a los parlamentarios a formular preguntas o apoyar resoluciones parlamentarias que expresen la preocupación del Parlamento por el homicidio del doctor Eduardo Umaña Mendoza y pregunten a su gobierno cómo piensa seguir el curso de las investigaciones sobre este homicidio y apoyar la aplicación de las propuestas contenidas en el documento de las ONG, le pidan que inste al gobierno de Colombia a tomar medidas para velar por la seguridad de los defensores de los derechos humanos y le pregunten cómo piensa apoyar la puesta en práctica de las propuestas contenidas en el documento de las ONG.

Encontrarán información y recomendaciones adicionales en el documento público *Colombia: Aumentan los ataques contra defensores de los derechos humanos. Actualización de la Red*

de Defensores de los Derechos Humanos (AMR 23/17/98/s), actualización de otro anterior (AMR 23/32/97/s); véase también el número de octubre del boletín *En primera línea* (AMR 01/04/97/s) y, para miembros de AI, AMR 23/24/98/s, AMR 23/56/97/s y AMR 23/33/97/s.

GUATEMALA

Homicidio de Monseñor Gerardi, otro defensor de los derechos humanos que estaba en peligro

El brutal asesinato de Juan Gerardi Conadera, obispo auxiliar de Guatemala y coordinador de la *Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala* (ODHAG), en la Ciudad de Guatemala el 26 de abril de 1998 amenaza el proceso de paz y el trabajo de todos los defensores de los derechos humanos en Guatemala.

Al obispo Gerardi lo mataron a golpes con un adoquín unos desconocidos cuando regresaba a su domicilio de la capital después de cenar con unos familiares; su rostro estaba tan desfigurado por los golpes que sólo se le identificaba por el anillo de obispo. Aparentemente no había ningún indicio de que le hubiesen asaltado para robarle.

Murió sólo dos días después de presidir la presentación del informe del Proyecto Diocesano de Recuperación de la Memoria Histórica (Proyecto Diocesano REMHI). Se trata de un estudio basado en más de 55.000 testimonios sobre las decenas de miles de violaciones de derechos humanos sufridas por los civiles no combatientes durante el

conflicto civil que asoló el país durante más de tres décadas. El informe del Proyecto Diocesano REMHI sintetiza los testimonios de víctimas y testigos de estas violaciones reunidos a lo largo de un periodo de tres años e identifica al ejército como responsable de alrededor del 90 por ciento de los abusos investigados. También atribuye algunos abusos pasados contra civiles a la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), movimiento de oposición armada con el que el gobierno finalmente firmó un acuerdo de paz en diciembre de 1996. Este acuerdo preveía la creación de una Comisión para el Esclarecimiento Histórico a la que iban a presentarse las conclusiones del Proyecto Diocesano REMHI.

El ejército guatemalteco ha negado cualquier implicación en el asesinato de Monseñor Gerardi y el gobierno ha prometido una investigación completa, que llevaría a cabo una comisión conjunta integrada por funcionarios del gobierno y representantes del arzobispado. No obstante, el momento de cometerse este homicidio, sólo dos días después de hacerse público el informe del Proyecto Diocesano REMHI, ha suscitado el temor de que sus asesinos pudieran haber actuado en favor de sectores que quieren evitar la identificación y procesamiento de los responsables de abusos cometidos durante la guerra sucia guatemalteca.

Monseñor Gerardi llevaba muchos años dedicado a la defensa de los derechos humanos. Su compromiso puso de manifiesto durante los años que sirvió como obispo en las Verapaces en los años sesenta y setenta, donde fue testigo directo del sufrimiento de

la población indígena local. Después fue obispo de El Quiché, otro departamento con una proporción muy elevada de población indígena, y una de las zonas más castigadas por la campaña de contrainsurgencia llevada a cabo por el ejército guatemalteco a finales de los años setenta y principios de los ochenta.

Durante ese periodo, los eclesiásticos que como el obispo Gerardi intentaban denunciar las violaciones de derechos humanos, incluidas las ejecuciones extrajudiciales masivas de civiles no combatientes perpetradas por el ejército, eran a menudo víctimas de amenazas y violaciones de derechos humanos. Sólo en un periodo de dieciocho meses a principios de los años ochenta fueron asesinados 13 sacerdotes. El propio obispo Gerardi recibió amenazas de muerte y escapó de un intento de emboscada. Esos abusos llevaron al obispo Gerardi y todo el personal eclesiástico a retirarse totalmente de El Quiché durante un periodo en los años ochenta. El propio obispo se vio obligado a exiliarse durante varios años porque le prohibieron volver a entrar en Guatemala.

Más recientemente, el obispo Gerardi había sido un importante apoyo para el Proyecto Diocesano de REMHI y el establecimiento de la propia ODHAG en 1989.

Acciones recomendadas

◆ Escriban a las autoridades guatemaltecas:

- señalando que, hasta que se aclare, la comunidad internacional considera que la muerte del obispo

Gerardi el 26 de abril de 1998 representa una amenaza para el proceso de esclarecimiento histórico que tiene lugar en Guatemala y, por tanto, para el propio proceso de paz, así como para el trabajo de los defensores de los derechos humanos, que se sentirán amenazados hasta que este asesinato se investigue a fondo y los responsables de ordenarlo y de cometerlo sean procesados;

- insistiendo, por tanto, en que se lleve a cabo de inmediato una investigación auténtica, transparente y pública sobre las circunstancias de la muerte del obispo Gerardi y en que se hagan públicos los resultados;

- pidiendo también que se garantice de forma inmediata y eficaz la seguridad de todos los implicados en la defensa de los derechos humanos y en el proceso de esclarecimiento histórico.

◆ En los contactos con su propio gobierno y sus representantes políticos:

- pidan a su gobierno que expresen la importancia que la comunidad internacional concede a que haya una investigación genuina sobre la muerte del obispo Gerardi; inste a su gobierno a que vigile de cerca los esfuerzos del gobierno guatemalteco para llevar a los responsables ante los tribunales

- pidan a su gobierno que inste a las autoridades guatemaltecas a garantizar la seguridad de todos los defensores de los derechos humanos y de todos los implicados en el proceso de esclarecimiento histórico.

◆ Si desean más información y más recomendaciones consulten la Acción Urgente 139/98 (AMR 34/16/98/s);

documento externo: *Defensores de los derechos humanos en primera línea. América Central y México* (AMR 02/01/96/s) y su actualización (AMR 02/04/96/s); *Guatemala: ¿Hasta cuándo la impunidad?* (AMR 34/02/97/s).

Nuevo material Argentina

¿«Gajes del oficio»? Ataques, amenazas y hostigamiento contra periodistas (AMR 13/05/98/s)

La Red de Defensores de los Derechos Humanos recibirá pronto este documento, que AI publicará en mayo de 1998. El documento ofrece información sobre varios casos de periodistas que han sido objeto de ataques y amenazas a lo largo de 1997. La información recibida en varios casos indica la posible participación o aquiescencia de miembros de la policía o de las fuerzas de seguridad. El documento subraya la preocupación de AI por la seguridad de los profesionales de los medios de comunicación y sus familias, y su preocupación por la libertad de prensa en el país. Proporciona varias recomendaciones a las autoridades argentinas, entre ellas que se termine la investigación sobre la muerte del fotógrafo de prensa José Luis Cabezas.

Animamos a la Red de Defensores de los Derechos Humanos a participar en la acción sobre este documento y a ayudar a alcanzar sus objetivos:

· Mostrar el apoyo internacional a todos los profesionales de los

medios de comunicación argentinos que han sido escogidos como víctimas de ataques, amenazas de muerte e intimidación;

- mantener la presión sobre las autoridades argentinas para garantizar que se inician investigaciones exhaustivas y concluyentes sobre todos los casos de los que se han recibido informes;
- divulgar este documento;

- estimular el trabajo público de los periodistas implicados en la promoción y protección de los derechos humanos;

- fomentar la libertad de prensa en Argentina.

Muchos de los casos incluidos en el documento se refieren a profesionales de los medios de comunicación que han informado sobre el homicidio de José Luis Cabezas y sobre la subsiguiente investigación. Los miembros de la Red de Defensores de los Derechos Humanos deben incluir a esos individuos en la acción, pero centrar sus actividades en los casos de Daniel Stragá, Carlos Alberto López de Belva y Ana Fiol, que han sido amenazados por su trabajo específico en la promoción y protección de los derechos humanos.

Brasil

Los defensores de los derechos humanos: Proteger los derechos humanos de todos (AMR 19/08/98/s)

Este documento, publicado en abril de 1998, habla sólo de algunos de los muchos defensores de los derechos humanos de Brasil cuyos casos ha adoptado AI a lo largo de los cinco últimos años.

- plantear a las autoridades argentinas la preocupación internacional creada por los informes de ataques, amenazas de

Sus historias ilustran vivamente la variedad de violaciones de derechos humanos que continúan produciéndose en Brasil: actividad de los escuadrones de la muerte, homicidios de civiles por la policía, tortura en las comisarías, matanzas en las prisiones, asesinatos de activistas campesinos y de sindicalistas por pistoleros a sueldo. El informe incluye recomendaciones para el gobierno brasileño.

El documento se ha enviado a la Red de Defensores de los Derechos Humanos. Pedimos a sus miembros que ayuden a conseguir sus objetivos:

- Divulgar y promover el papel de los defensores de los derechos humanos, especialmente en Brasil;

- Presionar a las autoridades brasileñas para que traten el tema de la protección de los defensores de los derechos humanos que se encuentran amenazados;

- Presionar a las autoridades brasileñas para que promuevan el trabajo de los activistas de derechos humanos a la hora de defender la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros mecanismos internacionales de derechos humanos;

- Publicar y difundir el documento.

Honduras

En espera de la justicia (AMR 37/04/98/s)

La Red de Defensores de los Derechos Humanos recibirá

muerte e intimidación contra los profesionales de los medios de comunicación;

pronto copias de este documento, publicado por Amnistía Internacional a finales de abril. Incluye el caso de Miguel Ángel Pavón, miembro del Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras (CODEH) y Moisés Landaverde, profesor y sindicalista, los dos muertos en enero de 1988.

AI ha recibido informes según los cuales el 20 de abril, más de diez años después del homicidio, el Tercer Juzgado de Letras de lo Criminal dictó órdenes de detención contra el comandante Mario Asdrúbal Quiñónez y el ex sargento Jaime Rosales. El comandante Quiñónez era, cuando se dictaron las órdenes de detención, la segunda persona al mando de las Fuerzas de Seguridad Pública en la Ceiba, Atlántida. Según informes no confirmados, puede estar ya detenido. Según informes, Jaime Rosales vive en Estados Unidos.

Si desean más información sobre éste y otros casos de defensores de los derechos humanos en América Central y México, consulten también AMR 02/01/96/s y AMR 02/04/96/s.

México

Las «desapariciones»: un agujero negro en la protección de los derechos humanos (AMR 41/05/98/s)

Este documento, que se publicará el 7 de mayo de 1998, incluye información sobre varios defensores de los derechos humanos y se distribuirá a la Red de Defensores de los Derechos

Humanos. Los miembros de AI recibirán también acciones recomendadas (AMR 41/13/98/s).

Campaña de la Declaración Universal de Derechos Humanos

La Red de Defensores de los Derechos Humanos ha recibido ahora copias de los casos de llamamiento *Defienda a los Defensores* incluidos en la campaña para conmemorar el 50 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Desde mayo de 1998 la empresa Body Shop participará en esta campaña a través de las tiendas que tiene repartidas por todo el mundo presentando los folletos sobre los defensores de los derechos humanos y animando a la gente a actuar en su nombre y a firmar la iniciativa *Su firma es su voz*, mostrando su compromiso con los principios contenidos en la Declaración.

AI invita a todas las personas comprometidas con los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos a unirse a esta campaña y a trabajar juntas para garantizar que la Declaración se reconozca y se aplica universalmente. Si desean más información pónganse en contacto con la Sección de AI de su país o con el Equipo Temático en el Secretariado Internacional o consulten las páginas web de la Declaración Universal de Derechos Humanos (www.amnesty.excite.com).

Declaración de la

ONU

El 54 periodo de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU (16 de marzo-24 de abril de 1998) dio un paso adelante hacia la adopción de la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos cuando aprobó el texto del borrador de la Declaración acordado por el Grupo de Trabajo en marzo, tras 13 años de debates. La Red de Defensores de los Derechos Humanos ha recibido actualizaciones sobre este debate y una copia del texto actual, que se remitirá ahora al Consejo Económico y Social para su adopción final por la Asamblea General al final del año.

OEA

La Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) se reunirá en Caracas, Venezuela, durante la primera semana de junio. El tema de la situación de los defensores de los derechos humanos de la región formará parte de una carta abierta que Amnistía Internacional distribuirá durante la reunión. Se enviará a la Red de Defensores de los Derechos Humanos con algunas acciones recomendadas.

Noticias de la Red

La Sección Española de AI lanzará a finales de marzo de 1998 un programa para la protección y promoción de los derechos humanos. Además de tomar parte en la Red de Defensores de los Derechos Humanos, el programa ofrecerá protección temporal en España para los defensores que se encuentran en situación de riesgo y establecerán vínculos entre los defensores amenazados y personalidades públicas, con el fin de dar publicidad a la situación y aumentar la protección.

Si desean más información pónganse en contacto con la Sección Española (Apdo. 50.318, 28080 Madrid, tel. +34 91 310 1277, fax +34 91 319 5334).

Red virtual

hrdefnet@amnesty.org se está usando de forma regular para enviar por correo electrónico materiales para información y acción a la red de defensores de los derechos humanos y distribuir algunos materiales producidos por otras ONG de derechos humanos que trabajan sobre la protección de los defensores de los derechos humanos. Se está usando una dirección separada de correo electrónico para enviarles a ustedes, en inglés y en español, acciones urgentes y llamamientos sobre los defensores de los derechos humanos. Si desean que les incluyan en cualquiera de estas listas, envíen un mensaje por correo electrónico a aquintan@amnesty.org.

Reacciones, comentarios

Con el fin de desarrollar el proyecto y evaluarlo, serán bienvenidas sus ideas y cualquier información sobre su trabajo, así como cualquier comentario, pregunta o problema que pueda encontrar. Les agradecemos la información que ya nos han enviado.

En este momento estamos especialmente interesados en que nos informen sobre el número de grupos o individuos de sus Secciones y organizaciones que llevan a cabo acciones sobre los materiales enviados regularmente por el equipo del Proyecto.